



FEDERACION ALAVESA DE MONTAÑA-ARABAKO MENDIZALE FEDERAZIOA
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Reunidos en la Sede de la federación Alavesa de Montaña el 12 de marzo de 2025, asisten: D. Leonardo Trejo García, DNI 16263889Z en representación de la A.D.C. Iturribero; D. José Luis Alcudia Flores DNI 16249249W en representación de M. Txuri Urdiñak y D. Pablo Higuera Pérez, DNI 16240623R en representación de S.D. Gurutz Urdiña.

Y acuerdan tratar los siguientes asuntos:

1º.- CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL.

Se constituye la Junta Electoral de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de los Estatutos, resultando:

PRESIDENTE: Pablo Higuera Pérez
SECRETARIO: Leonardo Trejo García
VOCAL: José Luis Alcudia Flores

2º.- INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, APROBACION DEL CALENDARIO ELECTORAL Y CENSO ELECTORAL.

-Se acuerda iniciar el proceso electoral de la Federación Alavesa de Montaña.

-Se aprueba provisionalmente el Calendario Electoral.

Se insta a la Secretaría de la federación para que se exponga dicho Calendario en el tablón de anuncios y en la página web.

-Se aprueba provisionalmente el Censo Electoral en el que se incluyen los Clubes admitidos para ser miembros de la Asamblea General de la Federación Alavesa de Montaña por cumplir los requisitos del art. 17.1 de los Estatutos de la Federación, así como del art. 21.1 del Reglamento Electoral.

Se asignan los votos a los clubes de conformidad con el 17.1 de los Estatutos de la Federación, así como del art. 21.5 del Reglamento Electoral.

Se insta a la Secretaría de la Federación para que se exponga dicho Censo en el tablón de anuncios y en la página web.

Se insta a la Secretaría de la federación para que se exponga dicho Calendario en el tablón de anuncios y en la página web.

3º.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS OFICIALES DE CANDIDATURAS.

Se aprueban los modelos oficiales para la presentación de las candidaturas.

De conformidad con los plazos establecidos en el Calendario Electoral, la recepción de la documentación referida al proceso electoral en la Federación será el siguiente:

De lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas y además el jueves de 17,00 a 19,00 horas.

Leída el Acta de la reunión, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Vitoria-Gasteiz 12/03/2025

PRESIDENTE



VOCAL



SECRETARIO

